

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, // de Febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 104 /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 23/2016, las Resoluciones CM Nº 1046/2011 y

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, Dra. Cristina Beatriz Lara solicita la finalización del interinato del agente Federico Kierszenbaum en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y el pase de la agente María Laura Accetta para desempeñarse en el referido cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando que el agente Kierszenbaum se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, conforme Res. Presidencia N° 76/2016.

Que, por otra parte, mediante Resolución FG N° 223/2015 se designó al agente Kierszenbaum en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Fiscalía de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Sur, a partir del 1° de febrero de 2016.

Que la Sra. Magistrada propone el pase de la agente María Laura Acceta para cubrir el cargo que dejara vacante el agente Kierszenbaum.

Que la agente Acceta se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía Dra. De Langhe), conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que la Dra. De Langhe, en su carácter de Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y actual superior jerárquica de la agente Accetta, presta su conformidad a la propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Finalizar, a partir del 1° de febrero de 2016, el interinato del agente Federico Kierszenbaum, Legajo N° 3310, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, dispuesto mediante Res. Presidencia N° 76/2016.

Art. 2°: Establecer, a partir del 1° de febrero de 2016, que la agente María Laura Acceta, Legajo N° 3101, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la licencia por maternidad de la agente María Daniela Biau Cristaldo y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/04 /2016

Cr. ENZO CUIS PAGANI Presidente Consejo de la Magistratura

de la Ciudad de Buenos Aires